

Caso N° 1255 28082020

Fecha: 22 de julio de 2020.

Hora aproximada: 19:00 horas.

Meteorología: N/A.

Estación del año:

Testigos: C. C. Z., de 27 años.

Descripción: La informante reportó haber presenciado por dos horas un fenómeno aéreo anómalo masivo a las 19:00 (HL) del 22 de julio de 2020, desde las cercanías a la localidad cordillerana de San Pedro de Pichasca, Región de Coquimbo.

Describió lo reportado como más de 70 “formas geométricas”, pequeñas y plateadas. A gran distancia de donde ella se encontraba, estos objetos habrían volado con movimientos rotatorios y describiendo semicírculos.

Terminó su reporte con el siguiente relato (sic): “En una ocasión nos quedamos por 3 semanas en una zona que es denominada ensueño, loros, quebrada santamder. El caso es que estuvimos observando el cielo durante todas las noches y la estadía y nos percatamos de que en determinadas horas sucede el mismo fenómeno en ocasiones se cambia la forma pero la cantidad y siempre pareciera ser la misma. Ocurren avistamientos de luces que no son igual a las otras verían en destellos de luz y tamaño y pareciera que en figuras. Su manera de trasladarse también varían. En un momento pasaron en formación como que se tratara de aviones en los desfiles. Destellos que se desaparecen y que luego aparecen en otro punto”.

Debido a la aparente riqueza de detalles y oportunidades de avistamiento del relato, se solicitó a la usuaria precisar la zona en que se encontró acampando y un formulario que permitiera recoger sus impresiones y, al menos, un evento definido que estudiar. Esto se repitió mediante correos electrónicos de los días 28 de agosto, 3 de noviembre y 26 de noviembre de 2020, sin recibir respuesta alguna.

En espera de saber algún detalle más específico, se estudió la geografía de la zona reportada, que se encuentra inserta en la cordillera, al este del embalse Recoleta y próxima a la ribera sur del río Hurtado. Se georreferenció el sector de la quebrada Santander, en las coordenadas $30^{\circ} 27' 01''$ S y $70^{\circ} 55' 47''$ W, lugar que muestra la Figura 1.

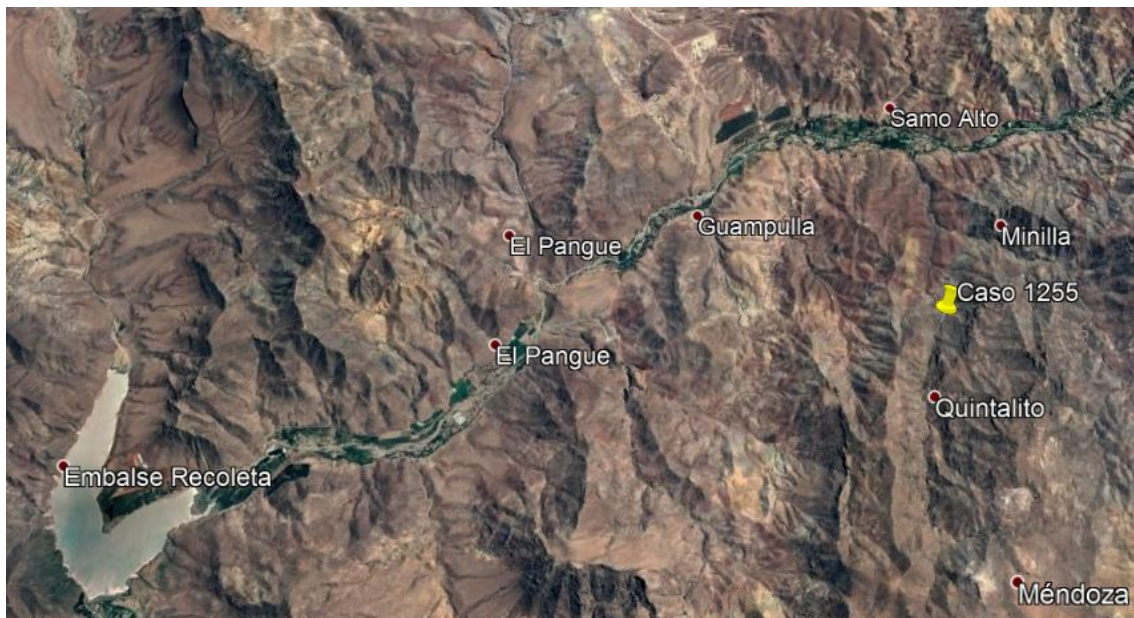


Figura 1

Imágenes: Solicitadas en correos electrónicos de los días 28 de agosto, 3 de noviembre y 26 de noviembre de 2020. La usuaria no volvió a comunicarse con el CEFAA ni aportó algún antecedente adicional a su reporte.

Conclusión: Debido a la ausencia de antecedentes posibles con los que analizar lo reportado, se debió cerrar la carpeta de estudio de acuerdo al numeral 2d (Estudio de casos que cuenten con antecedentes audiovisuales) del capítulo 2 del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Caso clasificado como "Relato".